

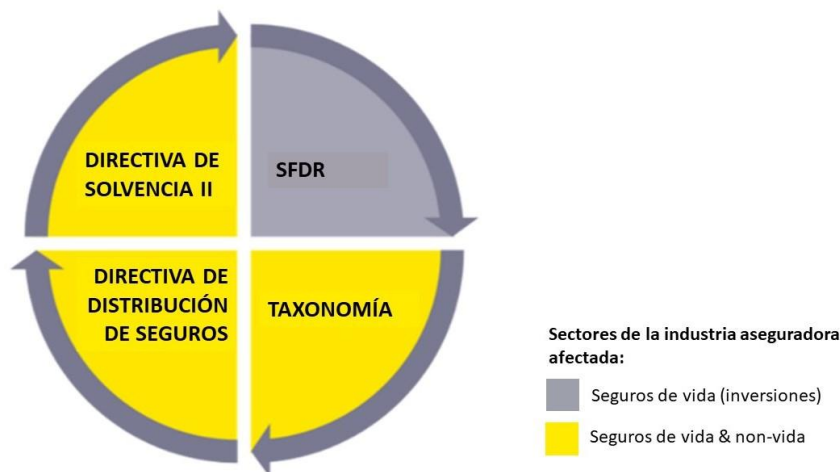
3. Aspectos regulatorios e iniciativas voluntarias

3.1 Regulación en la Unión Europea

La Unión Europea, actualmente, es la región más avanzada en términos de regulaciones referente a la sostenibilidad del sector financiero. Por ello, sirve como punto de referencia para reguladores que diseñan regulaciones en otras regiones o países; por lo tanto, es útil conocer los elementos básicos de las reglas en la Unión Europea.

El proyecto estratégico de la Unión Europea sobre finanzas sostenibles tiene el objetivo de redirigir los flujos de capital hacia inversiones más sostenibles y lograr la identificación de los riesgos relacionados al cambio climático en el modelo de negocios de las aseguradoras. Con las siguientes acciones e iniciativas previstas por el regulador europeo, se logra impactar en el sector desde un punto de vista prudencial y de gobernanza, así como en varios aspectos de la distribución de sus productos.

Gráfico 9.10: Regulaciones de finanzas sostenibles que impactan al sector de aseguradoras



Fuente: Bogaert & Chhor, 2021

Sustainable Finance Disclosure Regulation (SFDR)

A partir del 10 de marzo de 2021, después de la implementación parcial de las obligaciones derivadas del SFDR (en español: Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles), el sector asegurador ha publicado la información requerida según la categoría de sostenibilidad de sus productos de seguros. Como comentamos en la Unidad 3, requiere que las compañías afectadas por la regulación – en este caso las aseguradoras – deben publicar información sobre sus actividades y sus servicios de acuerdo con lo establecido en el árbol de clasificación de la SFDR. Además de la divulgación precontractual de información la compañía debe emitir un “Principal Adverse Impact

Statement” (PAIS – en español: Declaración de Impacto Adverso Principal) y cumplir con requerimientos de información periódica (para más detalles véase Unidad 3).

Dentro de las aseguradoras la SFDR se aplica solamente a aquellas compañías que ofrecen Productos de Inversión Basada en Seguros (IBIP por sus siglas en inglés: Insurance-based Investment Products) o que actúan como Instituciones de Previsión Social de Empleo (IORP por sus siglas en inglés: Institution for Occupational Retirement Provisions). En otras palabras: como se muestra en el gráfico arriba, los SFDR aplican solamente a las aseguradoras de vida y no a las aseguradoras generales.

Un IBIP es un producto financiero que combina un seguro de vida con un componente de inversión. Estos productos ofrecen a los inversores la oportunidad de obtener rendimientos en sus inversiones al mismo tiempo que proporcionan beneficios de protección o aseguramiento. Los IBIP pueden variar en su estructura y características, pero generalmente involucran primas de seguro que se destinan parcialmente a un fondo de inversión. Estos fondos pueden estar compuestos por diferentes tipos de activos, como acciones, bonos u otros instrumentos financieros, dependiendo del perfil de riesgo y los objetivos del inversor.

Una IORP es una entidad establecida para administrar esquemas de pensiones profesionales o planes de jubilación ocupacionales. Estas instituciones son comúnmente conocidas como fondos de pensiones o planes de jubilación patrocinados por empleadores. Las IORPs tienen como objetivo proporcionar beneficios de jubilación o prestaciones de pensiones a los empleados que forman parte de un plan patrocinado por su empleador. Estos planes de jubilación pueden ser financiados por contribuciones de los empleados, contribuciones del empleador o ambas, y los fondos se invierten para generar rendimientos que eventualmente se utilizarán para pagar las prestaciones de jubilación. Las IORPs pueden ser administradas por empresas privadas, instituciones financieras o ser fondos gestionados por los propios empleadores.

Taxonomía

La taxonomía de la UE establece los criterios técnicos con los cuales una actividad económica califica como una actividad que contribuye sustancialmente a la mitigación del o la adaptación al cambio climático. Asimismo, la taxonomía permite determinar si una actividad económica no causa daño significativo a otros objetivos ambientales. Basado en estos criterios se pueden establecer los criterios de selección para actividades que realizan una contribución sustancial a los objetivos ambientales climáticas sin afectar a otros objetivos ambientales. Las compañías de seguros deben publicar información al respecto sobre sus productos a nivel precontractual, por ejemplo, al divulgar el porcentaje mínimo con la cual se invierten los recursos de un fondo ofrecido en actividades alineadas con la taxonomía.

Directiva de Distribución de Seguros

La Directiva de Distribución de Seguros (IDD por sus siglas en inglés: Insurance Distribution Directive) regula la distribución de seguros en el mercado europeo y tiene como objetivo principal garantizar un alto nivel de protección del consumidor y la adecuada conducta de las empresas que ofrecen productos de seguros. Con el fin de proteger a los consumidores, mejorar la transparencia en la distribución de seguros y fomentar una mayor profesionalidad y ética en el sector asegurador en toda la Unión Europea, entre otros, la IDD establece:

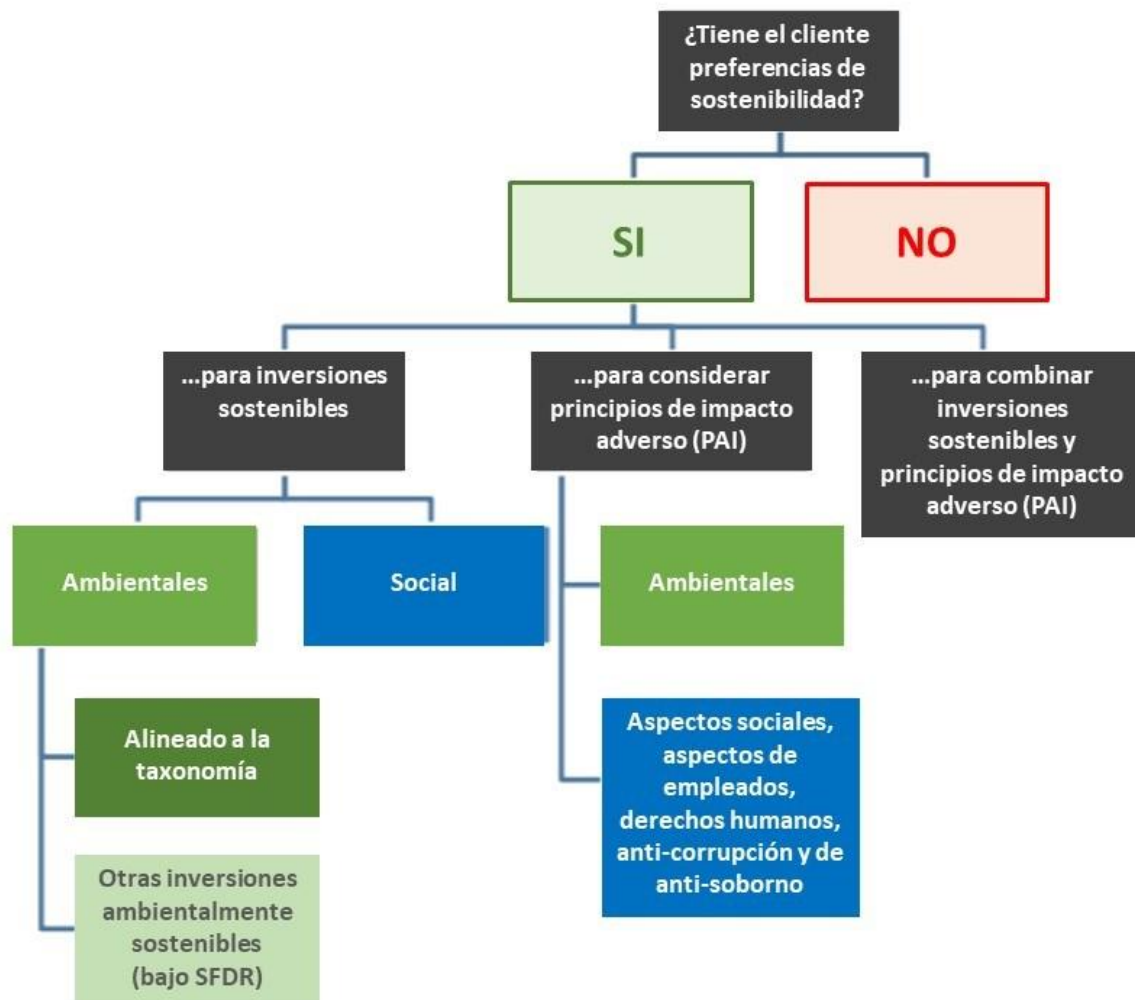
- **Normas de conducta y profesionalidad:** Define los estándares de conducta que deben seguir los intermediarios y distribuidores de seguros, asegurando la transparencia, la imparcialidad y la adecuación de los productos ofrecidos a las necesidades de los clientes.
- **Información y divulgación:** Establece requisitos detallados sobre la información que deben proporcionar los intermediarios y aseguradoras a los consumidores antes de la contratación de un seguro, incluyendo detalles sobre el producto, sus características, términos y condiciones, así como información sobre costos y comisiones.
- **Capacitación y formación:** Establece criterios para la capacitación y formación de los profesionales del sector de seguros para garantizar su competencia y conocimiento adecuado sobre los productos que ofrecen.
- **Gobernanza de productos:** Requiere que las aseguradoras establezcan procesos de diseño, control y revisión de productos de seguros para asegurar su adecuación y transparencia.
- **Reglas de comercialización:** Define los principios para la comercialización justa y clara de los productos de seguros, prohibiendo prácticas engañosas o agresivas en la venta de seguros.

Basado en los principios de la IDD, la EIOPA ha establecido un guía enfocando los siguientes aspectos en el contexto de informar y proteger al consumidor:

- Los clientes deben ser informados sobre el propósito y alcance de la evaluación de idoneidad para las preferencias de sostenibilidad.
- Recopilación de las preferencias de sostenibilidad del cliente.
- Evaluación periódica de las preferencias de sostenibilidad del cliente.
- Recopilación de información sobre las características de sostenibilidad de los IBIPs (Productos de Inversión Basados en Seguros).
- Disposiciones necesarias para garantizar la idoneidad de un IBIP.
- Cumplimiento con la conservación de registros cuando el cliente adapta sus preferencias.
- Competencias necesarias para evaluar las preferencias de sostenibilidad de los clientes.

La EIOPA ha traducido estos aspectos en el siguiente procedimiento para la colección de información con la cual se puede evaluar la idoneidad de un IBIP para el cliente.

Gráfico 9.11: Proceso esquemático de obtener información sobre las preferencias de sostenibilidad de un cliente



Fuente: EIOPA, 2022

Directiva Solvencia II

La Directiva Solvencia II tiene como objetivo principal fortalecer la solidez financiera y la estabilidad del sector asegurador, garantizando al mismo tiempo una protección adecuada para los asegurados y los participantes en los mercados financieros. No es una directiva con implicaciones específicas para la sostenibilidad. Más bien establece requerimientos de capital, sistemas de gobernanza y gestión de riesgos, requerimientos de reporte y divulgación y principios adicionales de protección del consumidor.

3.2 Principios de Seguros Sostenibles

Los Principios de Seguros Sostenibles (PSI por sus siglas en inglés: Principles for Sustainable Insurance) fueron lanzados en 2012 por la UNEP FI después de haber realizado una serie de estudios sobre riesgos y oportunidades del sector asegurador acerca de cuestiones ASG. A medianos del 2026 la iniciativa cuenta con 170 signatarios y 112 instituciones de apoyo. Las instituciones signatarias reúnen aproximadamente un tercio de las primas globales y gestionan más de USD 15 billones de activos en administración.

Los PSI proporcionan un espacio para que las aseguradoras desarrollen marcos, estándares, orientaciones y herramientas para promover un enfoque sostenible hacia el seguro y compartir las mejores prácticas. Todo esto ayudará a las aseguradoras a identificar, divulgar y gestionar el riesgo climático de acuerdo con las recomendaciones del TCFD, y proporcionará un modelo de mejores prácticas como base para un enfoque consistente en la gestión y divulgación del riesgo climático.

Las PSI consisten en cuatro principios y una serie de recomendaciones que las aseguradoras pueden implementar que presentamos a continuación.

Tabla 9.2: Los Principios de Seguros Sostenibles

1	Integraremos en nuestro proceso de toma de decisiones las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (cuestiones ASG) pertinentes a nuestra actividad de seguros.
Posibles acciones: Estrategia de la compañía • Establecer una estrategia empresarial a nivel del Consejo de Administración y a nivel ejecutivo para identificar, evaluar, gestionar y supervisar las cuestiones ASG en las operaciones de la compañía. • Dialogar con los propietarios de la compañía sobre la importancia de las cuestiones ASG para la estrategia empresarial. • Integrar las cuestiones ASG en los programas de selección, formación y contratación de empleados. Gestión de riesgos y suscripción de seguros • Establecer procesos para identificar y evaluar las cuestiones ASG inherentes a la cartera y ser conscientes de las posibles consecuencias de las operaciones de la compañía en las cuestiones ASG. • Integrar las cuestiones ASG en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión de riesgos, la suscripción de seguros y la adecuación del capital, incluidos la investigación, los modelos, los análisis, las herramientas y los cálculos. Desarrollo de productos y servicios • Desarrollar productos y servicios que reduzcan el riesgo, tengan un efecto positivo sobre las cuestiones ASG y fomenten una mejor gestión del riesgo. • Desarrollar o apoyar programas de formación en materia de riesgos, seguros y cuestiones ASG. Gestión de siniestros • Responder a los clientes con rapidez, honestidad, sensibilidad y transparencia en todo momento y asegurarse de que la tramitación de los siniestros sea clara y comprensible. • Integrar las cuestiones ASG en los servicios de reparaciones, reposiciones y demás servicios relacionados con los siniestros. Venta y comercialización • Formar al personal de venta y comercialización sobre las cuestiones ASG relacionadas con los productos y servicios, integrando los mensajes fundamentales de manera responsable en las estrategias y campañas. • Asegurarse de que la cobertura de productos y servicios, las prestaciones y los costes son adecuados, se explican con claridad y se entienden perfectamente. Gestión de las inversiones • Integrar las cuestiones ASG en las decisiones de inversión y las prácticas de responsabilidad (por ejemplo, aplicando los Principios de Inversión Responsable)	

2	Colaboraremos con nuestros clientes y socios comerciales para concienciar sobre las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, gestionar el riesgo y desarrollar soluciones
Posibles acciones: Clientes y proveedores • Dialogar con clientes y proveedores sobre los beneficios de la gestión de las cuestiones ASG y acerca de las expectativas y exigencias de la compañía sobre las cuestiones ASG. • Facilitar a clientes y proveedores la información y las herramientas que puedan ayudarles a gestionar las cuestiones ASG. • Integrar las cuestiones ASG en los procesos de licitación y selección de proveedores. • Alentar a clientes y proveedores a divulgar las cuestiones ASG y a utilizar las estructuras oportunas para dicha divulgación o presentación de información. Aseguradoras, reaseguradoras e intermediarios • Promover la adopción de los Principios. • Apoyar la inclusión de las cuestiones ASG en la enseñanza profesional y en la deontología del sector asegurador.	
3	Colaboraremos con los gobiernos, los reguladores y otros grupos de interés fundamentales, con el fin de promover una acción amplia en toda la sociedad sobre los temas ambientales, sociales y de gobernanza.
Posibles acciones: Gobiernos, reguladores y otros responsables de las políticas • Apoyar políticas prudentes y marcos normativos y jurídicos que permitan la reducción de riesgos, la innovación y una mejor gestión de las cuestiones ASG. • Dialogar con gobiernos y reguladores para desarrollar enfoques de gestión integrada de riesgos y soluciones de transferencia de riesgos. Otros grupos de interés fundamentales • Dialogar con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para que apoyen el desarrollo sostenible, aportando la experiencia en la gestión y transferencia de riesgos. • Dialogar con las asociaciones empresariales e industriales para entender y gestionar mejor las cuestiones ASG en todos los sectores y regiones geográficas. • Dialogar con el mundo académico y con la comunidad científica para fomentar la investigación y los programas educativos sobre las cuestiones ASG en el contexto de la actividad aseguradora. • Dialogar con los medios de comunicación para concienciar a la población sobre las cuestiones ASG y la gestión adecuada de los riesgos.	
4	Rendiremos cuentas y mostraremos transparencia, divulgando de manera pública y periódica nuestros avances en la aplicación de los Principios.
Posibles acciones: • Evaluar, medir y supervisar los avances de la compañía en la gestión de las cuestiones ASG y revelar esta información públicamente de manera proactiva y periódica. • Participar en encuestas y programas relevantes de divulgación o presentación de información sobre sostenibilidad. • Dialogar con los clientes, los reguladores, las agencias de calificación y otras partes interesadas para lograr un entendimiento mutuo sobre el valor de la divulgación a través de los Principios	

Fuente: UNEP, 2012.

3.3 Net-Zero Insurance Alliance (NZIA) y el Forum for Insurance Transition to Net Zero (FIT)

Basado en las actividades y lineamientos de los Principios de Seguros Sostenibles un grupo de compañías de seguros y reaseguros lanzó el Net-Zero Insurance Alliance (NZIA, en español: Alianza de Seguros Net-Zero) en septiembre de 2021 durante la Cumbre de Acción Climática organizada por las Naciones Unidas. Las compañías miembros de la alianza se comprometen a trabajar en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en línea con los objetivos de cero emisiones netas para 2050 y lograr los objetivos establecidos en el Acuerdo de París.

Las aseguradoras participantes se comprometen a integrar la sostenibilidad en sus estrategias comerciales, a adoptar prácticas de inversión sostenibles y a respaldar activamente la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono. Además, buscan utilizar su experiencia en gestión de riesgos para promover medidas de adaptación al cambio climático y fomentar prácticas resilientes. El NZIA representa un esfuerzo colectivo del sector asegurador para abordar los desafíos del cambio climático y trabajar en colaboración con otros sectores y partes interesadas para lograr un futuro más sostenible y resiliente desde el punto de vista climático.

Después de asociarse a la NZIA, las compañías de seguros tienen 6 meses para establecer sus objetivos para lo que deben considerar los siguientes elementos:

1. Los **objetivos basados en la ciencia a corto plazo** son objetivos de mitigación de gases de efecto invernadero (GEI) de 5 a 10 años dentro de la cadena de valor de una empresa, alineados con las trayectorias de 1.5°C.
2. Los **objetivos basados en la ciencia a largo plazo** extienden los objetivos a corto plazo hacia un nivel residual en línea con las trayectorias de 1.5°C, a más tardar para el año 2050.
3. Los **objetivos más allá de la mitigación en la cadena de valor** se establecen en torno a acciones que también ayudarán a otros a mitigar sus emisiones; y
4. El **objetivo de neutralización** requiere que, para alcanzar el estado de emisiones netas cero, cualquier emisión residual debe ser eliminada de la atmósfera y almacenada permanentemente.

En 2023, la Net Zero Insurance Alliance (NZIA) experimentó una caída considerable en su número de miembros, pasando de unos 30 a poco más de una docena en pocos meses. Varias aseguradoras importantes, incluyendo socios fundadores como AXA, SCOR, Allianz, Munich Re, Zurich Insurance, y Swiss Re, abandonaron la alianza durante este periodo. Una de las principales razones detrás era la presión política y la reacción contra el ASG: La alianza enfrentó un fuerte escrutinio político en EE. UU., donde los temas ASG se han politizado mucho. Fiscales generales estatales republicanos emitieron advertencias y amenazaron con investigaciones, alegando que las actividades de la alianza podrían interferir con las responsabilidades fiduciarias, violar leyes antimonopolios y aumentar los costos para los consumidores.

En respuesta a estas salidas, la alianza relajó sus requisitos y eliminó la obligación de que los miembros establecieran o publicaran objetivos; llevó a críticos a afirmar que la alianza se había convertido en una “cáscara vacía”. Finalmente, el 25 de abril de 2024, la NZIA se disolvió oficialmente. Su labor fue retomada por una nueva iniciativa, el Foro para la Transición de los Seguros a Cero Emisiones Netas (FIT por sus siglas en inglés: Forum for Insurance Transition to Net

Zero), liderado por las Naciones Unidas. El FIT está diseñado para ser más abierto y menos prescriptivo, con el objetivo de apoyar la transición de la industria aseguradora hacia una economía de cero emisiones netas con una participación más amplia de aseguradoras, reaseguradoras, corredores y reguladores.

Para 2025, el FIT ya había crecido a más de 50 organizaciones, incluyendo la incorporación reciente de aseguradoras como Unipol (Italia) y Wawanesa (Canadá), y cuenta con el respaldo de entidades como la Confederación Brasileña de Seguros durante la COP29 (UNEP FI; UNEP FI – FIT Participants). No obstante, ninguno de los grandes nombres que salieron de la NZIA (Munich Re, Swiss Re, AXA, Allianz, Zurich) se ha unido al FIT — los participantes son en su mayoría aseguradoras medianas como Aviva, Generali, NN Group, Achmea, IAG y otras.

3.4 Sustainable Insurance Forum (SIF)

El Sustainable Insurance Forum (SIF, en español: Foro de Seguros Sostenibles) es una red internacional de supervisores y autoridades reguladoras de seguros comprometidos con el desarrollo de prácticas y políticas sostenibles en la industria de seguros. Fue establecido en 2016 y está compuesto por miembros de diversas jurisdicciones de todo el mundo.

El objetivo principal del SIF es promover la sostenibilidad en el sector asegurador. Los miembros de este foro trabajan en colaboración para abordar desafíos clave relacionados con la sostenibilidad, incluyendo el cambio climático, los riesgos ambientales y sociales, y la integración de criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las estrategias y prácticas de seguros.

El SIF busca fomentar la colaboración entre los reguladores y supervisores de seguros para desarrollar estándares, directrices y buenas prácticas que promuevan la sostenibilidad en la industria aseguradora. Asimismo, proporciona un espacio para intercambiar conocimientos, experiencias y desafíos relacionados con la sostenibilidad en el sector, y trabajar en conjunto para abordarlos de manera efectiva y coordinada a nivel global.

Al inicio de 2026, el SIF cuenta con 40 supervisores y reguladores como miembros. Entre ellos figuran reguladores como la Superintendencia de Seguros de la Nación (Argentina), la SUSEP (Brasil), el Banco de Inglaterra, la BaFin (Alemania), la MAS de Singapur, y varios departamentos estatales de seguros de EE.UU. (California, Nueva York, Illinois, entre otros). En conjunto, estos reguladores supervisan el 80% del mercado mundial de seguros y más de USD 6.3 billones en primas brutas anuales a nivel global.